

# PAGARÉ 1/1

Por este pagaré prometo pagar a la orden de \_\_\_\_\_ en su domicilio en \_\_\_\_\_ la cantidad de **\$5000.00** (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante 16 pagos SEMANALES consecutivos de acuerdo la cual causará intereses a razón de la tasa fija mensual del 0.07 % mismos que será pagaderos por semanas vencida. Si el importe total o proporcional correspondiente a este pagaré no fuere pagado a su vencimiento, causará intereses a razón de la tasa que se resulte de multiplicar por 1.8 veces la ultima Tasa de Interés Ordinaria. Dichos intereses se causaran desde la fecha en que incurra en el incumplimiento hasta la regularización de los pagos.

El (los) suscriptores y sus(s) avalista(s), se someten expresamente para el caso de controversia judicial, a la competencia de los tribunales de la ciudad de DOLORES HIDALGO, GTO.

La cantidad antes señalada será pagada en 16 amortizaciones SEMANALES, y consecutivas, precisamente en las fechas establecidas en el calendario de amortizaciones.

En la ciudad de DOLORES HIDALGO, GTO el 1/12/2025

## CALENDARIO DE AMORTIZACIÓN

#	Fecha	Capital	Intereses	Total
1	24 de noviembre de 2025	\$312.50	\$87.50	\$400.00
2	1 de diciembre de 2025	\$312.50	\$87.50	\$400.00
3	8 de diciembre de 2025	\$312.50	\$87.50	\$400.00
4	15 de diciembre de 2025	\$312.50	\$87.50	\$400.00
5	22 de diciembre de 2025	\$312.50	\$87.50	\$400.00
6	29 de diciembre de 2025	\$312.50	\$87.50	\$400.00
7	5 de enero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
8	12 de enero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
9	19 de enero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
10	26 de enero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
11	2 de febrero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
12	9 de febrero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
13	16 de febrero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
14	23 de febrero de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
15	2 de marzo de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00
16	9 de marzo de 2026	\$312.50	\$87.50	\$400.00